



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

414 - 19

Berisso, 13 MAR 2019

VISTO el expediente N° 12310-16, por la cual se tramita la aplicación del artículo 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional al Ayudante de Primera Ordinario de la asignatura "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL", de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ing. MÉNDEZ, Diego A. y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos de la Ordenanza N° 1182.

Que el solicitante ha merecido, de parte de la Junta Evaluadora, designada por Resolución N° 295-17 de este Consejo Directivo, la calificación de MUY BUENO en los periodos 2015, 2016 y BUENA en el periodo 2017

Que los veedores alumno y graduado han compartido el Dictamen de la Junta Evaluadora

Que el solicitante finaliza su periodo al Ayudante de Primera Ordinario con 1 Designación Simple el día 20 de Noviembre de 2019.-

Que la comisión de Enseñanza ha dado dictamen favorable a la propuesta,

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Junta Evaluadora designada por Resolución de este Consejo Directivo N° 295-17, con respecto a la evaluación del Ayudante de Primera Ordinario en la asignatura "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL", de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ing. MÉNDEZ, Diego A.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

ARTICULO 2°.- Informar al Consejo Superior Universitario el primer dictamen del proceso de Carrera Académica del Ing. MÉNDEZ, Diego A., DNI N° 22.870.298 – Leg. UTN N° 37672, como Ayudante de Primera Ordinario de la asignatura "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" de la carrera de Ingeniería Mecánica, por aplicación del artículo N° 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 414 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO